



Gustavo Mejia Ricart 196 (Esquina Av. Abraham Lincoln)
Torre Piantini – Piso 16/17, Piantini, Santo Domingo, D.R.
Tel.: +1809 542-8950, Sección consular +1809 542 8964
E-mail: info@santo-domingo.diplo.de
Internet: www.santo-domingo.diplo.de

HOJA DE INFORMACIÓN PARA SOLICITAR UN VISADO DE REUNIÓN FAMILIAR CON EL CONYUGE RESIDENTE EN ALEMANIA

Los solicitantes deben concertar una cita para la solicitud del visado vía internet. No se admiten solicitudes de visado sin cita previamente concertada. Para mayor información sobre la concertación de una cita consulte nuestra página web:

https://service2.diplo.de/rktermin/extern/choose_realmList.do?request_locale=de&locationCode=santo

El horario para información telefónica acerca de asuntos de visados es de lunes a viernes desde la 1 hasta las 3 horas p.m.

Para solicitar un visado con fines de reunión familiar hay que presentarse personalmente con los siguientes documentos. Solo se aceptarán solicitudes completas:

- Dos solicitudes completamente llenadas y firmadas (solicitud de residencia) con dos fotos biometricos (fondo claro)
- Original y dos copias del pasaporte válido del solicitante (copias de la página con la foto).
- Original y dos copias de la acta de nacimiento inextensa del solicitante con su traducción al alemán. El documento debe ser legalizado anteriormente por la Junta Central Electoral (JCE).
- Original y dos copias del acta del matrimonio del solicitante con su traducción al alemán. El documento debe ser legalizado anteriormente por la Junta Central Electoral (JCE).
- Dos copias del pasaporte del conyuge residente en Alemania.
- Certificado de idiomas: debe dar información sobre los conocimientos del idioma alemán – si lo posee (Examen „Start Deutsch 1“). Más informaciones encontrará en la hoja de información correspondiente, en la página web de la Embajada www.santo-domingo.diplo.de así como en la página web del instituto Goethe www.goethe.de.

En algunos casos puede ser necesario presentar más documentos.

Al entregar la solicitud hay que pagar la suma de **60.- Euros equivalente en Pesos dominicanos en efectivo.**

En algunos casos las autoridades alemanas solicitan una verificación de documentos, ya que la Embajada dejó de hacer legalizaciones de documentos dominicanos. Esto puede prolongar el tiempo de los trámites de la solicitud del visado. Informaciones más detalladas encontrarán en la hoja de información correspondiente.

La Embajada envía la solicitud de permiso de residencia vía la Oficina Federal de Administración (Bundesverwaltungsamt) a la Oficina de Extranjería competente en cuanto llegue la aprobación necesaria según § 31 AufenthV. **Este proceso toma regularmente de 6 a 8 semanas.** El solicitante será informado por teléfono por la Embajada. La prolongación del visado se realiza ante la Oficina de Extranjería competente en Alemania.